 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETO 1116	PAG. 1
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Fecha: Junio 2012
Macroproceso	Proceso 11 DIC 2018	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso

703-

“POR EL CUAL SE SUSTITUYEN UNA FUENTE DE FINANCIACIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES EN EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2018”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas
 en los Acuerdo 007 y 014 de 2018 y,

CONSIDERANDO


Que, el Ministerio De Educación Nacional mediante comunicación fechada 2 de noviembre de 2018, con radicado #2018-EE-166178, informó al Municipio de San José de Cúcuta, la actualización y cierre definitivo del ejercicio de la presente vigencia fiscal, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el Decreto 923 de 2016, a través del cual el Departamento Nacional de Planeación reglamentó la distribución de la Participación de Educación de! Sistema General de Participaciones por el criterio de Población Atendida – Complemento., conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
Total ingresos (1)	278.436.435.278
Asignación población atendida DD-SGP-024-2018	249.238.291.481
Ajuste por auditorias población atendida DD-SGP-031-2018	0
Asignación complementaria DD-SGP-031-2018	28.055.399.645
Superávit SGP prestación del servicio 2017 -ET	1.142.744.152
Total gastos (2)*	286.525.513.700
Costo nómina docentes y directivos	237.470.073.905
Gastos administrativos autorizados	24.139.491.195
Asignaciones especiales (discapacidad, talentos excepcionales, SRPA e internados)	1.832.935.957
Contratación reconocida prestación del servicio	23.083.012.043
Diferencia entre ingresos - gastos (3) = (1) * (2)	-8.089.078.422

Que, en tal sentido la entidad territorial contará con recursos adicionales a los distribuidos mediante el documento SGP-031-2018 por la suma de \$2.064.774.330, quedando por financiar la suma de \$6.024.304.092.

Que, Por lo anterior, la solución planteada por el MEN, con el fin de que el Municipio cuente con los recursos necesarios en la cuenta maestra de nómina para atender el pago del mes de diciembre a los docentes, es aplazar parte del giro al FOMAG de los aportes patronales del último bimestre de 2018, hasta por el monto correspondiente al faltante anteriormente señalado, recursos que serán girados con cargo al presupuesto del SGP de la entidad territorial del 2019, con el PAC del mes de enero, previa conciliación realizada por la Secretaría de Educación, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETO 1116	PAG. 2 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso 11 DIC 2018	Subproceso

el parágrafo 1° del artículo 11 del Decreto 3752 de 2003.

Que, en consideración a lo antes citado el MEN recomienda realizar las modificaciones, presupuestales que requieran de los saldos de apropiación, sin situación de fondos (SSF) - con situación de fondos (CSF) o de CSF - SSF, que garanticen el cumplimiento del pago de los aportes como mínimo de enero a octubre.

Que, por lo antes citado se hace necesario sustituir el valor a girar con situación de fondos que corresponden a los aportes patronales sin situación de fondos antes citados, para efectos de mantener el equilibrio presupuestal por esta fuente de financiación.

Que, por otra parte se requiere realizar traslados presupuestales dentro del sector educación financiado con los recursos del SGP-PARTICIPACIÓN EDUCACION, para incrementar aquellos rubros presupuestales de nómina que resultaron insuficientes para atender el pago del mes de diciembre de 2018.

Que, mediante Acuerdo #007 del 08 de Mayo de 2018, se Autorizó al Señor Alcalde Municipal de forma precisa y protempore realice traslados presupuestales (créditos y Contracreditos) en el anexo del Detalle del Presupuesto de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la Vigencia 2018, mientras el Honorable Concejo Municipal no se encuentre en sesiones ordinarias, con el fin de garantizar la correcta ejecución del presupuesto municipal.

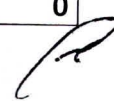
Que, mediante el artículo 1 del Acuerdo #014 del 25 de Julio de 2017, se autorizó al Señor Alcalde Municipal de forma precisa y protempore efectuar créditos adicionales con los recursos provenientes de retiros del FONPET, reintegros del orden nacional y municipal; otras transferencias del nivel nacional para inversión y **sustitución de fuentes de financiación** del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, correspondiente a la presente vigencia fiscal.


Que, en consideración a lo anterior,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1o. Sustituir en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta correspondiente a la presente vigencia fiscal, la siguiente fuente de financiación de los siguientes renglones rentísticos:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	0
11	INGRESOS CORRIENTES	0
1117	TRANSFERENCIAS	0




 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETO	PAG. 3
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso 11 DIC 2018	Subproceso

11172	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	0
112721	DEL NIVEL NACIONAL	0
1127211	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0
112721101	SGP Educación - Prestación de Servicios CSF	+ 5,621,350,368
112721102	SGP Educación - Prestación de Servicios SSF	- 5,621,350,368

ARTÍCULO 2o. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2018, según el siguiente detalle:


CODIGO	CONCEPTO	VALOR
13230101	PROGRAMA: EDUCACION	9,443,144,804
1323010101	Subprograma: PAGO DE PERSONAL	561,360,000
132301010103	Personal Directivo Docente - CSF	561,360,000
1323010102	Subprograma: APORTES PREVISION SOCIAL PERSONAL DOCENTE SIN SITUACION DE FONDOS	5,179,256,282
132301010201	Aportes Para Previsión Social (Salud Y Pensión)	2,093,245,928
132301010202	Aportes Para Cesantías	3,086,010,354
1323010103	Subprograma: APORTES PREVISION SOCIAL PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE SIN SITUACION DE FONDOS	481,652,892
132301010301	Aportes Para Previsión Social (Salud Y Pensión)	193,413,958
132301010302	Aportes Para Cesantías	288,238,934
1323010105	Subprograma: APORTES PARAFISCALES PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	630,000
132301010501	Sena	100,000
132301010503	Esap	100,000
132301010505	Institutos Técnicos	430,000
1323010106	Subprograma: APORTES PATRONALES PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2,211,061,723
132301010601	Aportes Para Salud	15,400,000
132301010602	Aportes Para Pensión	37,560,000
132301010603	Aportes Arp	4,990,000
132301010604	Aportes Para Cesantías	2,153,111,723

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETO 11107	PAG. 4
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso 1.0 DTC 2018	Subproceso

1323010107	Subprograma: APORTES PARAFISCALES PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	31,580,000
132301010701	Sena	2,120,000
132301010702	Icbf	7,010,000
132301010703	Esap	2,120,000
132301010704	Cajas De Compensación	15,800,000
132301010705	Institutos Técnicos	4,530,000
1323010111	Subprograma; CONTRATACION PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	914,080,507
132301011101	Contratación De La Admón. Del Servicio Publico Educativo	38,442,923
132301011102	Contratación De La Prestación Del Servicio Educativo Concesión	852,796,884
132301011103	Contratación Para Educación De Jóvenes Y Adultos	22,840,700
1323010112	Subprograma: BIENESTAR SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	63,523,400
132301011202	Pago De Riesgos Laborales Estudiantes Media Técnica	53,523,400
132301011203	Programa Bienestar Social Personal Administrativo	10,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS		\$9,443,144,804

ARTÍCULO 3º: Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior acredítense los siguientes rubros en el Anexo del Detalle de Gastos del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2018:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
13230101	PROGRAMA: EDUCACION	9,443,144,804
1323010101	Subprograma: PAGO DE PERSONAL	9,365,644,804
132301010101	Personal Docente- CSF	9,315,585,998
132301010102	Personal Docente -SSF	37,680,685
132301010104	Personal Directivo Docente - SSF	1,878,121
132301010105	Personal Administrativo De Instituciones Educativas	10,500,000
1323010104	Subprograma: APORTES PARAFISCALES PERSONAL DOCENTE	74,600,000
132301010401	Sena	3,450,000

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETO 1 1 1 0 1	PAG. 5
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso 1 1 DIC 2018	Subproceso

132301010402	Icbf	27,200,000
132301010403	Esap	3,450,000
132301010404	Cajas De Compensación Familiar	31,900,000
132301010405	Institutos Técnicos	8,600,000
1323010105	Subprograma: APORTES PARAFISCALES PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	2,900,000
132301010502	Icbf	1,300,000
132301010504	Cajas De Compensación Familiar	1,600,000
TOTAL CREDITOS		\$9,443,144,804

ARTÍCULO 2º: Remitir las copias de rigor.





PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,

1 1 DIC 2018


CESAR OMAR ROJAS AYALA
 Alcalde de San José de Cúcuta


LUIS JAVIER CHAVES CALSADA
 Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: Virginia Valencia J. 
 Revisó: Hernando Vergara A. 
 Viabilizó: Carlos A Pérez H. 
 Aprobó: Orlando Ardila López. 



Bogotá, 2 de noviembre de 2018

No. de radicación
2018-EE-166178

Señora
DORIS ANGARITA ACOSTA
 Secretaria de Educación Municipal
 Municipio de Cúcuta
 Av 4 N° 14-40 Barrio La Playa
 Cúcuta Norte de Santander

Asunto: Cierre financiación de la prestación del servicio vigencia 2018 con recursos del SGP

Respetada Secretaria:

Dando alcance a la comunicación de esta oficina No. **2018-EE-116401** del 30 de julio del año en curso, mediante la cual la Oficina Asesora de Planeación comunicó a su despacho el resultado preliminar del cálculo de complemento 2018, me permito informar que este Ministerio realizó la actualización y cierre definitivo del ejercicio. Lo anterior, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el Decreto 923 de 2016, a través del cual el Departamento Nacional de Planeación reglamentó la distribución de la participación de educación del Sistema General de Participaciones por el criterio de Población Atendida – Complemento, el cual arrojó el resultado indicado en la Tabla No.1:

Tabla No. 1: Resultado ejercicio complemento

CONCEPTO	MONTO
Total ingresos (1)	278.436.435.278
Asignación población atendida DD-SGP-024-2018	249.238.291.481
Ajuste por auditorias población atendida DD-SGP-031-2018	0
Asignación complementaria DD-SGP-031-2018	28.055.399.645
Superávit SGP prestación del servicio 2017 -ET	1.142.744.152
Total gastos (2)¹	286.525.513.700
Costo nómina docentes y directivos	237.470.073.905
Gastos administrativos autorizados	24.139.491.195
Asignaciones especiales (discapacidad, talentos excepcionales, SRPA e internados)	1.832.935.957
Contratación reconocida prestación del servicio	23.083.012.643
Diferencia entre ingresos - gastos (3) = (1) - (2)	-8.089.078.422

Teniendo en cuenta que el saldo por distribuir del Sistema General de Participaciones – SGP Educación a la fecha asciende a \$221 mil millones, el cual es insuficiente para garantizar la totalidad de la asignación complementaria que requieren las entidades

¹ En este cuadro no se incluye los recursos distribuidos para conectividad ni población por atender porque no influyen en el resultado del ejercicio.



territoriales certificadas, esa entidad contará con recursos adicionales a los distribuidos mediante el documento SGP-031-2018 por la suma de \$2.064.774.330, quedando por financiar la suma de \$6.024.304.092.

Por lo anterior, la solución que se plantea, con el fin de que la entidad cuente con los recursos necesarios en la cuenta maestra de nómina para atender el pago del mes de diciembre a los docentes, es aplazar parte del giro al FOMAG de los **aportes patronales** del último bimestre de 2018, hasta por el monto correspondiente al faltante anteriormente señalado, recursos que serán girados con cargo al presupuesto del SGP de la entidad territorial del 2019, con el PAC del mes de enero, previa conciliación realizada por la Secretaría de Educación, la cual deberá ser remitida a la entidad fiduciaria con copia a este Ministerio antes del 30 de diciembre, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo 1° del artículo 11 del Decreto 3752 de 2003.

En la tabla No. 2 se presenta la desagregación del monto anual de los aportes patronales incluidos dentro de la proyección de la nómina de los docentes y directivos a transferir al FOMAG en el presente año, los aportes de enero a octubre y el saldo por girar en el último bimestre. Igualmente, se relacionan para su información los aportes del docente.

Tabla No. 2: Relación aportes patronales y del docente a girar a FOMAG 2018

Concepto	Aporte patronal	Aporte docente
Previsión social (salud y pensión)	13.699.788.879	12.893.918.945
Cesantías	15.719.658.011	0
Total aportes	29.419.446.890	12.893.918.945
Aporte causados enero a octubre	22.069.894.714	10.771.306.057
Saldo por girar aportes patronales diferencia octubre, noviembre y diciembre	7.349.552.176	2.122.612.888

Fuente: Información de la entidad territorial

Es importante señalar, que si dentro del proceso de conciliación de los aportes de vigencias anteriores que la entidad ha venido adelantando con la Fiduprevisora, se presenta saldo a su favor, este se constituye en un superávit SSF, el cual se cruzará contra el saldo de los aportes por girar de la presente vigencia, en aplicación al segundo criterio establecido en el literal h del artículo 59 de la Ley 1753 de 2015: "... 2) **el pago de nómina y contratación de la prestación del servicio educativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 715 de 2001 y las normas reglamentarias correspondientes.**"

Recomendaciones para el cierre de la vigencia 2018:

- Conciliar los aportes causados en nómina de enero a octubre contra los efectivamente girados, para ajustar la transferencia en el mes de noviembre al monto efectivamente comprometido en el presupuesto.
- Realizar las modificaciones presupuestales que requieran de los saldos de apropiación, sin situación de fondos (SSF) – con situación de fondos (CSF) o de CSF – SSF, que garanticen el cumplimiento del pago de los aportes como mínimo de enero a octubre. En todo caso, la información del monto a girar por aportes de

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



noviembre y diciembre deberá informarse a esta oficina antes del 5 de diciembre para la programación del último giro de la vigencia previsto para el día 15.

- Dentro del proceso de ajuste presupuestal que la entidad debe realizar es importante que verifique el monto de los aportes que sean susceptibles de aplazamiento, con el fin de evitar que al cierre de la vigencia se encuentren recursos sin comprometer presupuestalmente y saldos disponibles en tesorería en la cuenta maestra de nómina.
- Se adjunta para verificación, el cuadro resumen de asignación a la fecha (no incluye asignación en trámite), montos girados de enero a octubre y el saldo por girar con corte a 31 de octubre. Es importante que la entidad establezca la disponibilidad de recursos en las cuentas maestras de nómina y otros gastos diferentes a nómina para garantizar, incluido el superávit al cierre de la vigencia 2017, el pago de obligaciones laborales y contractuales del último bimestre.

Igualmente, en el caso de haberse realizado una mayor transferencia a la cuenta de otros gastos que supere la sumatoria de los conceptos relacionados en el recuadro "2. *Conceptos a girar a la cuenta de otros gastos diferentes a nómina*", la diferencia debe ser transferida a la cuenta maestra de nómina.

- Finalmente se recomienda que, si la entidad territorial cuenta con recurso del desahorro del FONPET, no requeridos para cubrir pasivo pensional, distribuidos mediante los documentos SGP-013-2016 y SGP-019-2017, se considere la posibilidad de destinarlos a financiar faltantes de nómina de la presente vigencia como lo señala la Circular 43 de 2016.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS GUTIERREZ SILVA

Jefe

Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Anexo: Cúcuta- relación ingresos y giros SGP 2018

Proyectó: Miller Ehrhardt Arzuza

Revisó: Nohora Ines Alba Camacho

Aprobó: Camilo Andrés Gutiérrez Silva

ALCALDIA DE CUCUTA 2018**NIT: 890501434-2****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 5040**

FECHA: DIC-19/2018

EL SUBSECRETARIO DE DESPACHO AREA FINANCIERA CERTIFICA:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDO DE APROPIACION PARA RESPALDAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA RESPALDAR PROYECTO DE DECRETO.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
132301010103	Personal Directivo Docente - CSF	561,360,000.00
Fuente de Recurso:	A201 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION PUBLICA PREST.SERV. PAGO NOMINA. SN	
132301010201	Aportes para Previsión social (salud y Pensión)	2,093,245,928.00
Fuente de Recurso:	A201 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION PUBLICA PREST.SERV. PAGO NOMINA. SN	
132301010202	Aportes para Cesantías	3,086,010,354.00
Fuente de Recurso:	A201 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION PUBLICA PREST.SERV. PAGO NOMINA. SN	
132301010301	Aportes para Previsión social (salud y Pensión)	193,413,958.00
Fuente de Recurso:	A201 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION PUBLICA PREST.SERV. PAGO NOMINA. SN	
132301010302	Aportes para Cesantías	288,238,934.00
Fuente de Recurso:	A201 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION PUBLICA PREST.SERV. PAGO NOMINA. SN	
132301010501	Sena	100,000.00
Fuente de Recurso:	A201 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION PUBLICA PREST.SERV. PAGO NOMINA. SN	
132301010503	Esap	100,000.00
Fuente de Recurso:	A201 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION PUBLICA PREST.SERV. PAGO NOMINA. SN	
132301010505	Institutos Técnicos	430,000.00
Fuente de Recurso:	A201 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION PUBLICA PREST.SERV. PAGO NOMINA. SN	
132301010601	Aportes para Salud	15,400,000.00
Fuente de Recurso:	A201 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION PUBLICA PREST.SERV. PAGO NOMINA. SN	
132301010602	Aportes para Pensión	37,560,000.00
Fuente de Recurso:	A201 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION PUBLICA PREST.SERV. PAGO NOMINA. SN	
132301010603	Aportes ARL	4,990,000.00
Fuente de Recurso:	A201 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION PUBLICA PREST.SERV. PAGO NOMINA. SN	
132301010604	Aportes para Cesantías	2,153,111,723.00
Fuente de Recurso:	A201 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION PUBLICA PREST.SERV. PAGO NOMINA. SN	

ALCALDIA DE CUCUTA 2018**NIT: 890501434-2****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 5040**

FECHA: DIC-19/2018

EL SUBSECRETARIO DE DESPACHO AREA FINANCIERA CERTIFICA:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDO DE APROPIACION PARA RESPALDAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA RESPALDAR PROYECTO DE DECRETO.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
132301010701	Sena	2,120,000.00
Fuente de Recurso:	A201 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION PUBLICA PREST.SERV. PAGO NOMINA. SN	
132301010702	Icbf	7,010,000.00
Fuente de Recurso:	A201 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION PUBLICA PREST.SERV. PAGO NOMINA. SN	
132301010703	Esap	2,120,000.00
Fuente de Recurso:	A201 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION PUBLICA PREST.SERV. PAGO NOMINA. SN	
132301010704	Cajas de Compensación Familiar	15,800,000.00
Fuente de Recurso:	A201 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION PUBLICA PREST.SERV. PAGO NOMINA. SN	
132301010705	Institutos Técnicos	4,530,000.00
Fuente de Recurso:	A201 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION PUBLICA PREST.SERV. PAGO NOMINA. SN	
132301011101	Contratación de la Administración del Servicio Público educativo	38,442,923.00
Fuente de Recurso:	A201-2 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION GTOS DE ADMON - OTROS SERVICIOS. SO	
132301011102	Contratación de la prestación del servicio público educativo (Concesión) - VF	852,796,884.00
Fuente de Recurso:	A201-2 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION GTOS DE ADMON - OTROS SERVICIOS. SO	
132301011103	Contratación para educación de jóvenes y adultos	22,840,700.00
Fuente de Recurso:	A201-2 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION GTOS DE ADMON - OTROS SERVICIOS. SO	
132301011202	Pago de riesgos laborales estudiantes media técnica	53,523,400.00
Fuente de Recurso:	A201-2 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION GTOS DE ADMON - OTROS SERVICIOS. SO	
132301011203	Programa Bienestar Social Personal Administrativo	10,000,000.00
Fuente de Recurso:	A201-2 INVERS. RECURSOS S.G.P.- EDUCACION GTOS DE ADMON - OTROS SERVICIOS. SO	

ALCALDIA DE CUCUTA 2018

NIT: 890501434-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 5040

FECHA: DIC-19/2018

EL SUBSECRETARIO DE DESPACHO AREA FINANCIERA CERTIFICA:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDO DE APROPIACION PARA RESPALDAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

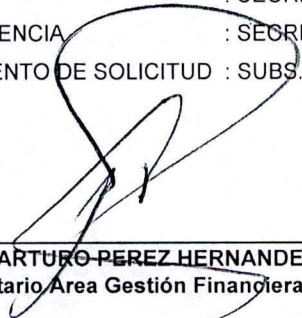
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA RESPALDAR PROYECTO DE DECRETO.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:


RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
		9,443,144,804.00
VIGENCIA	: 2018	
VALOR	: NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS	

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO : CHAVES CALSADA LUIS JAVIER
CARGO : SECRETARIO DE DESPACHO AREA GESTION HACIENDA MUNICIPAL
DEPENDENCIA : SECRETARIA AREA DIRECCION HACIENDA
DOCUMENTO DE SOLICITUD : SUBS.AREA GESTION FINANCIERA



CARLOS ARTURO PEREZ HERNANDEZ
Subsecretario Area Gestión Financiera

ELABORÓ: PEDRO BECERRA RAMIREZ 

<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>CERTIFICACION</p>	<p>VERSION: 1</p> <p>FECHA: Junio 2011</p>
<p>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA</p>	<p>GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO AREA DIRECCION HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA:



QUE, en **CONSEJO SUPERIOR MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL- COMFIS**, de fecha 06 de Diciembre de 2018, se presentó y dio concepto previo favorable del siguiente Decreto:


DECRETO: "POR EL CUAL SE SUSTITUYEN UNA FUENTE DE FINANCIACIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES EN EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2018"

Dada en san José de Cúcuta, a los 06 días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho (2018).



LUIS JAVIER CHAVES CALSADA
 Presidente Consejo Superior
 Municipal de política Fiscal COMFIS

Elaboro: Carlos Arturo Pérez Hernández 
 Reviso: Carlos Arturo Pérez Hernández 
 Secretario Consejo Superior Municipal de Política COMFIS

<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>CERTIFICACION</p>	<p>VERSION: 1</p> <p>FECHA: Junio 2011</p>
<p>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA</p>	<p>GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que, en **CONSEJO DE GOBIERNO**, de fecha 11 de Diciembre de 2018, se presentó y aprobó el siguiente Proyecto de Decreto:

“POR EL CUAL SE SUSTITUYEN UNA FUENTE DE FINANCIACION EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES EN EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA 2018”.

Se expide la presente certificación, a los 11 días del mes de Diciembre de 2018.



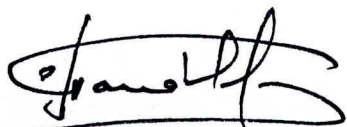
HUGO FRANCISCO MARQUEZ PEÑARANDA
Secretario General

Elaboró:
Mercedes G.

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA MOYIBEL VALEROSA Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD TECNICA		Fecha: Junio de 2011
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	
Macro Proceso:	Proceso:	Subproceso:	

303.50

Fecha:	San José de Cúcuta 11 de diciembre de 2018
OBJETO	
<p>Que; La Secretaria de Hacienda solicito concepto de viabilidad técnica del Proyecto de Decreto: "POR EL CUAL SE SUSTITUYEN UNA FUENTE DE FINANCIACION EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES EN EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2018</p> <p>Que; Revisado el proyecto de Decreto y sus anexos y el Plan de Desarrollo Municipal "Si se puede Progresar" 2016-2019, Acuerdo 010 del 14 de junio de 2016 se encontró que el Proyecto de Decreto está ajustado a la normatividad vigente.</p> <p>Que; es viable técnicamente el trámite del Proyecto de decreto citado y debe ser sometido a Consejo de Gobierno</p>	



JORGÉ OMAR GANDOLFO BARRETO
 Director Departamento Administrativo
 Planeación (E)



NHORA E CHAUSTRE MONTAÑEZ
 Subdirectora Administrativa Área
 Gestión Desarrollo Socioeconómico

Archivado 303.50.01



503- SAC- 2018 EE 19490

SE Cucuta

19/12/18 03:18:43

Radicado SAC:

Radicado Salida SAC: 2018EE19490 Folios: 1 Anexos: 0

Origen: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Destino: ALCALDIA DE CUCUTA, SECRETARIAS

Asunto: SOLICITUD DE CDP

San José de Cúcuta,

Doctor
CARLOS ARTURO PEREZ HERNANDEZ
Area de Gestión Financiera
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía de San José de Cúcuta
Presente

ASUNTO: CDP PÁRA TRASLADOS PRESUPUESTALES PARA AJUSTES PAGO DE NOMINA MES DE DICIEMBRE

Solicito respetuosamente la expedición de CDP de los rubros señalados a continuación para realizar contracreditos presupuestales:

		CONTRACREDITO
132301010103	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - CSF	561.360.000,00
132301010201	APORTES PARA PREVISION SOCIAL (SALUD Y PENSION)	2.093.245.928,00
132301010202	APORTES PARA CESANTIAS	3.086.010.354,00
132301010301	APORTES PARA PREVISION SOCIAL (SALUD Y PENSION)	193.413.958,00
132301010302	APORTES PARA CESANTIAS	288.238.934,00
132301010501	SENA	100.000,00
132301010503	ESAP	100.000,00
132301010505	INSTITUTOS TECNICOS	430.000,00
132301010601	APORTES PARA SALUD	15.400.000,00
132301010602	APORTES PARA PENSION	37.560.000,00
132301010603	APORTES ARP	4.990.000,00
132301010604	APORTES PARA CESANTIAS	2.153.111.723,00
132301010701	SENA	2.120.000,00
132301010702	ICBF	7.010.000,00
132301010703	ESAP	2.120.000,00
132301010704	CAJAS DE COMPENSACION	15.800.000,00
132301010705	INSTITUTOS TECNICOS	4.530.000,00
132301011101	CONTRATACION DE LA ADMON DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO	38.442.923,00
132301011102	CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO CONCESION	852.796.884,00
132301011103	CONTRATACION PARA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS	22.840.700,00
132301011202	PAGO DE RIESGOS LABORALES ESTUDIANTS MEDIA TECNICA	53.523.400,00
132301011203	PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	10.000.000,00

Atentamente,

MAYRA CRISTINA SOTO HERNANDEZ
Secretaria de Despacho- Area Dirección Educativa (E)

ORLANDO ARDILA LOPEZ
Subsecretario de Despacho- Area de recursos Físicos Financieros

OAL/JFOM